

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en “... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes...*”

En desarrollo de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, *Prosperidad para Todos*”, el Gobierno Nacional por conducto de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra adelantando el ambicioso programa de concesiones denominado “*Cuarta Generación de Concesiones*”, que abarca una vasta extensión del territorio de la geografía nacional.

Que de conformidad con lo establecido en artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, son funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera “...2. *Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad; 3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental;...8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad. 11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia*”.

A cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se encuentra el manejo de los servicios y bienes para el funcionamiento de la Entidad, por lo que le corresponde adelantar las acciones pertinentes para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos, dentro de los cuales se encuentra los elementos o equipos del área de archivo y correspondencia.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

La Agencia Nacional de Infraestructura, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta su misión como Entidad de planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen y en especial las concesiones en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, necesita contratar la compra de una impresora térmica con el fin de agilizar los procesos de radicación de correspondencia interna y externa y tres lectores de código de barras, con los cuales se optimizaran los procesos de inventario y gestión documental.

Esta contratación fue incluida en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2014, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en el rubro 2-0-4-1-0-20 Compra de Equipo.

**2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS -RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

Mediante el presente proceso de contratación de mínima cuantía, se pretende celebrar un contrato de compraventa, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a entregar los equipos o elementos objetos del presente proceso en los términos que se fijan a continuación:

**2.1. OBJETO:** Contratar la compra de una (1) impresora de etiquetas de transferencia térmica y tres (3) lectores de código de barras para el área de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura.

**2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211701	Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Equipos de Lectura de código de barras
43212108	Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresora de cinta térmicas

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a suministrar los elementos objeto del proceso de selección, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas, so pena de ser rechazada la propuesta:

Ítem	Descripción	Características	Cantidades
1	Impresora (Nueva)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Método de impresión por transferencia térmica</li> <li>- Lenguaje de programación ZPLRotativo</li> <li>- Resolución Mínima de 203 ppp</li> <li>- Área de Impresión máxima de 10 cm de ancho</li> <li>- Memoria 256 KB</li> <li>- Interface en serie, paralelo y USB</li> <li>- Módulos de Gestión Microsoft Windows</li> <li>- CD de instalación</li> <li>- Fuente de Poder</li> <li>- Conectividad USB</li> <li>- Conectividad Ethernet 10/100</li> <li>- Garantía de 1 año</li> </ul>	1
2	Lector de código de barras (Nuevos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conectividad USB</li> <li>- Soporte para manos libres</li> <li>- Lector lineal 1D de alto rendimiento</li> <li>- Amplio rango de trabajo de contacto a 43 cm en símbolos</li> <li>- Interfaces múltiples</li> <li>- Formateo de datos avanzado (ADF)</li> <li>- Tipo de lector bidireccional</li> <li>- Tipo Pistola</li> <li>- Garantía de 1 año</li> </ul>	3

**2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a suministrar los elementos en condiciones de calidad óptima, de conformidad con la oferta presentada.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

- b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si se presentarán) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

**2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

La contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que el adecuado y oportuno ejercicio de las funciones de la Agencia para cuya atención se relaciona con la política de desarrollo administrativo descrita en el **literal d) Eficiencia administrativa**. “Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papeles, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.”

La Agencia Nacional de Infraestructura, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta su misión como Entidad de planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen y en especial las concesiones en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, necesita contratar la compra de una impresora térmica con el fin de agilizar los procesos de radicación de correspondencia interna y externa y tres lectores de código de barras, con los cuales se optimizaran los procesos de inventario y gestión documental.

En este contexto, es deber de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, brindar el apoyo logístico requerido para el normal desarrollo de las funciones de la Agencia, orientado hacia el cumplimiento del objetivo institucional, con este fin es necesario

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

suministrar los bienes requeridos para normal desarrollo de las funciones de la Entidad.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA – JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS**

El proceso de selección que se adelanta se realizará por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

**3.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de compraventa, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y en el Código de Comercio.

**3.2. PLAZO:** Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista debe entregar los equipos en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en Bogotá D.C. Calle 24A No. 59 – 42 Torre 4 Piso 2.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – JUSTIFICACIÓN**

**4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de tres millones quinientos mil pesos M/CTE (\$3.500.000) Incluido IVA y para respaldar el compromiso que se derive del presente proceso de selección, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 122414 del 11 de diciembre de 2014.

El presupuesto oficial se encuentra compuesto así:

<b>Equipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario IVA Incluido</b>	<b>Valor Total IVA incluido</b>
Impresora de etiquetas de transferencia térmica	1	\$1.700.000	\$1.700.000
Lector de Código de Barras	3	\$600.000	\$1.800.000

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Nota 1:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

**Nota 2:** Los valores relacionados anteriormente incluyen IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.

**Nota 3:** Se verificará que el valor consignado en la casilla correspondiente al VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA corresponda a la suma del valor total incluido IVA de todos los ítems. En caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA, realizando la operación indicada. NO HABRÁ LUGAR A CORRECCIONES DEL VALOR TOTAL IVA INCLUIDO de cada uno de los ítems.

**4.2. RUBRO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO:** El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo al rubro presupuestal, rubro 2-0-4-1 Compra de Equipo.

**4.3. FORMA DE PAGO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato, una vez sean entregados los equipos y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s), de acuerdo al CDP y RP expedidos por el Área de Presupuesto.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**4.4. DEPENDENCIA QUE SOLICITA LOS BIENES:** El contrato de compraventa objeto del presente proceso está siendo solicitado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**4.5. PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

**5. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO<sup>1</sup> - ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA**

**5.1. Análisis del Aspecto Técnico**

“El Gobierno Colombiano está comprometido en apoyar y dar impulso al sector de servicios por medio del Programa de Transformación Productiva, como una estrategia consolidada para su fomento y crecimiento, que en los últimos años han generado un ambiente adecuado para su reconocimiento a nivel mundial.

Con los programas de Gobierno en Línea, Fortalecimiento de la Industria TI y Vive Digital, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Gobierno colombiano trabaja en la masificación del uso redes y el aprovechamiento de las mismas. Estos programas abren un amplio espectro de oportunidades para las industrias de Hardware y Servicios TI en el país por la masificación y acceso de la tecnología, un crecimiento en la demanda de la industria y los habitantes de estos bienes y servicios.

Según IDC, Entre el 2003 y el 2013 el mercado de software & TI en Colombia ha crecido 5 veces su tamaño.

Hardware mantiene predominio en el mercado de la tecnología con un 59% de la cuota total de mercado, sigue servicios con el 29% y servicios con 12% (IDC, 2014)

Los principales servicios TI ofrecidos en Colombia están relacionados con Outsourcing e Implementación & Soporte. (IDC, 2014)

Entre 2001 y 2012 se han graduado más de 200 mil personas en diferentes ingenierías relacionadas con el sector. (MinEducación, 2014)

Colombia cuenta con una infraestructura capaz de soportar operaciones de talla mundial, con 9 cables submarinos que permiten la utilización de la tecnología 4G (MinTic, 2014)

El programa Vive Digital tiene como objetivos generar crecimiento económico basado en el uso y apropiación de las TIC’s en la población colombiana y el desarrollo de un ecosistema

<sup>1</sup>Sobre el particular se indica que para la elaboración de este Estudio de Sector se tuvo en cuenta lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

digital nacional. A través de este programa, a cierre de 2013, se lograron conectar 1.048 municipios aumentando las conexiones a internet de 2.2 a 8.8 millones a nivel nacional.

El sector financiero es en términos de la demanda de servicios TI uno de los más dinámicos a partir del objetivo del Gobierno de bancarización masiva, que permite a los usuarios el uso de la tecnología para manejar sus finanzas; dicha tendencia ha generado múltiples oportunidades para la prestación de servicios de Backoffice y Call Center en el país.

La disponibilidad de capital humano calificado, su ubicación geográfica estratégica y competitiva con fácil acceso a los mercados mundiales -y localización en el centro de 5 zonas horarias, compartiendo zona horaria con importantes centros de negocios- ha permitido a Colombia convertirse en un hub de distribución de servicios de tercerización y servicios de TI y software a nivel regional.

Actualmente el Gobierno nacional está llevando a cabo un ambicioso plan de desarrollo de infraestructura vial, portuaria, ferroviaria y aeroportuaria en el país, la cual supera los COP \$90 billones para los próximos años. Ellos requieren servicios de soporte en contabilidad, finanzas y logística.

A través de una expansión sostenida del sector de la salud, y la creciente demanda de la población (47 millones) que necesita cada vez más un respaldo de servicios en áreas de seguimiento a pacientes (Telemedicina) y consolidación de información (Data Entry).

Los sectores de gas y petróleo demandan cada vez más servicios relacionados con las telecomunicaciones móviles para control de pozos y perforación, extracción de petróleo y los procesos de transporte para sus actividades diarias.

Colombia ha tenido un gran crecimiento de sus empresas de generación, transporte y distribución de energía, las cuales están en un proceso de expansión en la región que generan una creciente demanda por servicios de TI y BPO.”<sup>2</sup>

**MERCADO DE TI EN COLOMBIA – 2011 PARTICIPACIÓN POR TIPO DE TECNOLOGÍA**

% VENTAS

Hardware – 58%

Software – 11%

<sup>2</sup> [http://www.inviertaencolombia.com.co/images/Adjuntos/Factsheet\\_Software\\_y\\_Servicios\\_TI\\_2013.pdf](http://www.inviertaencolombia.com.co/images/Adjuntos/Factsheet_Software_y_Servicios_TI_2013.pdf)

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Es claro que el mercado de software y hardware es un mercado ampliamente impulsado por el Gobierno Nacional. La tecnología se ha convertido en una herramienta imprescindible para todos los sectores de la Economía del país, para las empresas prestadores de servicios, se traduce en un mejoramiento continuo de servicios ágiles y oportunos. Ahora bien, en el área de servicio de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, los equipos objetos de este proceso mejoran de acuerdo con su tecnología los procesos de atención al ciudadano.

**5.2. Análisis del Aspecto Económico:** Los equipos que se pretenden adquirir en el presente proceso de selección se encuentra en el mercado de la libre oferta y la demanda de equipos de hardware. Por lo cual se relacionan algunas de las “principales compañías del subsector Hardware, organizadas en un ranking de mayor a menor valor en ingresos operacionales y se relacionan cifras e indicadores de sus Estados Financieros a cierre de 2011. Datos en millones de pesos.”<sup>3</sup>:

Principales Empresa de Hardware	Estado de Resultados			Balance General		
	Ingresos Operacionales	EBITDA	Resultado Neto	Activo total	Pasivo Total	Patrimonio Total
1 Hewlett packard Colombia Ltda	\$879.709	\$30.456	\$2.820	\$431.732	\$337.635	\$93.897
2 Dell Colombia Inc	\$361.735	\$10.192	-\$1.438	\$93.288	\$55.413	\$37.875
3 MPS Mayorista De Colombia S.A.	\$303.490	\$(13.007)	\$540	\$122.222	\$112.130	\$10.093
4 Impresistem S.A.	\$207.443	\$4.360	\$1.894	\$62.712	\$40.831	\$11.882
5 Sed International De Colombia S.A.S	\$193.512	\$(170)	-\$1.406	\$63.345	\$45.425	\$17.919

De lo anterior, resulta claro que en el mercado hay estabilidad económica, confianza en la calidad y soporte de los proveedores de los equipos que se pretenden adquirir con el presente proceso de selección.

**5.3. Análisis de la Oferta:**

<sup>3</sup> IDC (International Data Corporation).

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

De conformidad con los precios históricos y las necesidades actuales de la Entidad, el valor estimado del contrato asciende a la suma de tres millones quinientos mil pesos M/cte. (\$3.500.000) IVA Incluido, teniendo en cuenta los precios del mercado actual.

La Entidad solicitó diferentes cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación.

**Servimagenes- SI Cotización 157/2014**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario IVA incluido
1	Impresora de Traslferencia Térmica	1	\$1.450.000
2	Lector de Código de Barras	1	\$561.440.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.011.440</b>

[www.latienda.in](http://www.latienda.in) cotización 10852/2014.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario IVA incluido USD	Valor unitario IVA incluido en Pesos
1	Impresora 203 DPI transferencia térmica	1	USD700	\$1.610.000
<b>TOTAL</b>			USD 700	\$1.610.000

**Mercado Libre**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario IVA incluido
1	Lector de Código de Barras	1	\$500.000
2	Lector de Código de Barras	1	\$630.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.130.000</b>

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con la necesidad que se pretende satisfacer, se tiene en cuenta el Decreto 1151 de 2008 mediante el cual se busca implementar la estrategia de Gobierno En Línea en las entidades de la Administración Pública Nacional, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

comunicación y el Decreto 2623 julio de 2009 Bajo el Decreto 2623 de 2009, que regula la creación del sistema Nacional del Servicio al Ciudadano, el cual se define como el conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.

Por lo anteriormente expuesto, el presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de mínima cuantía conforme a lo establecido en el Decreto 1510 Capítulo V artículo 84, 85, 86 y 87.

**5.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Agencia nacional de Infraestructura analizó procesos de contratación similares a los del proceso de selección y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados: \_

Nombre de Entidad	Objeto del Proceso	Cuantía	Modalidad
Fiscalía General de la Nación	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA CÓDIGOS DE BARRAS, SCANNER DE BAJA PRODUCCIÓN PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS	\$61,465,753	Contratación Mínima Cuantía
SENA	Contratar la compra de cámaras alámbricas y lectores de códigos de barras para el Centro de Tecnología la Manufactura Avanzada.	\$22,257,635	Contratación Mínima Cuantía
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	El contratista entregará a título de compraventa lectores de códigos de barra inalámbricos e impresora de códigos de barra de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, invitación y propuesta del adjudicatario.	\$8,603,256	Contratación Mínima Cuantía

Adicional a lo anterior, se relaciona 5 empresas reconocidas en el mercado y con las que recientemente Entidades de sector público han contratado:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“Compufácil: Integración y Comercialización de Soluciones de Tecnología de la Información, que involucran los servicios de Diseño, Implementación, Instalación, Mantenimiento, Soporte, Administración, Capacitación y Suministro en Venta o Arriendo de Hardware y Software de Plataforma, Virtualización y Seguridad. Con 450 empleados directos y 200 contratistas a nivel nacional, la compañía cuenta a la fecha con sedes propias en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y puede ofrecer servicios en más de 800 ciudades de Colombia.

Microhome es una compañía sólida, especializada en la prestación de Servicios Profesionales de Tecnología de Información, nació en 1994 con el objetivo de atender las necesidades crecientes de la tecnología del mercado Colombiano.

Asic: tiene el respaldo de dos sólidas organizaciones: ASIC S.A. es líder en la comercialización e integración de hardware, software y redes; ASIC INGENIERÍA S.A. es una empresa experta en servicios de outsourcing de administración, gestión, soporte de infraestructura y mesa de ayuda.

Colvista: Empresa integradora de tecnología con más de 14 años de experiencia en el mercado, certificada bajo la norma ISO 9001:2008 en la comercialización e integración de soluciones en tecnología de información. Prestación de servicios de: instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de hardware, mesa de ayuda, outsourcing de impresión, gestión documental, desarrollo de software y gerencia de proyectos en tecnologías de información.

Compunet: Empresa un integradora de tecnología de información líder con más de 20 años de experiencia en el sector, atendiendo las necesidades de cientos de empresas pequeñas, medianas y grandes. Ofrece la solución ideal de IT (Information Technology), según la complejidad y las necesidades de nuestros clientes”<sup>4</sup>.

De lo anterior se destaca que el mercado para este tipo de equipos que la Entidad pretende contratar mediante un proceso de selección de mínima cuantía se encuentra empresas de trayectoria, certificadas, y con soporte técnico que le permitirá a la Entidad contar con soporte técnico y tecnológico.

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

<sup>4</sup> <http://www.enriquefarez.com/content/empresas-del-sector-tic-en-colombia>

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En virtud de lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, que establece en el artículo 5to. **De Selección Objetiva**. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca.

Considerando lo anterior, la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará en los términos señalados en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y técnica, así como las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento, como requisitos habilitantes para la participación del presente proceso de selección.

**7. FACTORES DE VERIFICACIÓN**

La Agencia Nacional de Infraestructura realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, experiencia general y técnicos de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

<b>a. Verificación de Requisitos Jurídicos:</b> El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	<b>PASA / NO PASA</b>
<b>b. Verificación de Requisitos Técnicos:</b> Cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	<b>PASA / NO PASA</b>

**a. Verificación de Requisitos Jurídicos:** Los requisitos de capacidad jurídica se determinarán en la Invitación Pública teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas para proponentes personas jurídica. El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
  4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.
  5. Información sobre consorcios y uniones temporales (Cuando corresponda).
  6. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
  7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.
  8. Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
- b. Verificación de Requisitos Técnicos:** Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.

Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar la certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

- Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Objeto del contrato.
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el **ANEXO No. 3** en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

**En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.**

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término establecido en la Invitación Pública, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura, el proponente será declarado NO HABIL.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán **SUBCONTRATOS**.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

## **8. FACTORES DE EVALUACIÓN**

Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el **MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA** de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, según el cual: *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*

## **9. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien primero haya entregado en la entidad la oferta, según el registro de radicación de la oficina de correspondencia.

## **10. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del Experto G3 Grado 06 de Archivo y Correspondencia de la Vicepresidencia de Administrativa y Financiera, quien velará por los intereses de la Entidad o por quien designe la Vicepresidente Administrativa y Financiera.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA Y TRES LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**11. GARANTIAS**

El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado e incumplimiento. Por esta razón el contratista se debe comprometer a constituir a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los numerales 3 y 6 del artículo 116 del Decreto 1510 de 2013, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

**a) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o equipos:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

**b) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una duración igual al plazo de ejecución y (4) meses más.

El hecho de la constitución de esta garantía, no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Preparó:

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**

Experto G3 Grado 06 - Servicios Generales

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**CARMEN JANNETH RODRIGUEZ MORA**

Experto G3 Grado 06 – Archivo y Correspondencia

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto:

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

**Elaboró:** Luis Fabián Ramos Barrera / Experto G3 – Grado 06

Adriana Hidalgo Experto G3 – Grado 03

**Revisó:** Nelcy Maldonado Ballen / Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero